

## **Trabajo docente y enseñanza virtualizada**

Hoy vivimos en emergencia sanitaria, nos encontramos en aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) por motivo de la pandemia causada por el COVID-19. Esto significa la cuarentena y el confinamiento de casi toda la población en el mundo y en Argentina. A días de comenzar el receso invernal gran parte del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) aún se encuentra aislada y se estima lo estará hasta pasado el receso. Una de las medidas necesarias para salvar vidas consistió en optar por el teletrabajo para un sector de las y los trabajadores, esto nos incluye a las y los docentes de la educación de gestión pública y privada.

¿Qué significa esto para nuestro trabajo en los ISFD? **La virtualización de la enseñanza y del aprendizaje presenciales**, que nos interpela a pensar y generar un **posicionamiento ético político pedagógico**. Cuando afirmamos "virtualización del trabajo, la enseñanza y del aprendizaje" decimos que se trata de una emergencia y coincidimos con que debemos estar atentas/os a que no se naturalice como forma de educar para la formación docente inicial. Acordamos con que la presencialidad es la condición necesaria para garantizar el derecho social a la educación, la inclusión y, también, la calidad y con que la virtualización constituye una salida de emergencia de carácter transitorio. Este posicionamiento, este espíritu que recorre todo el trayecto desde el inicio de la virtualización, surgió de los intercambios al interior del claustro docente en las reuniones entre pares y en las comisiones extraordinarias del CAI, que contaron también con representación estudiantil. Un breve racconto: la incertidumbre por la forma en que íbamos a comenzar la "clases", la carrera para aprender plataformas, devenir youtubers, podcasteras/os y la decisión institucional de las quincenas, las clases narradas, etc.

En ese marco nos arrojamos a garantizar el derecho a la educación y empezamos a comprender lo que significaba este formato con ausencia no sólo de la presencialidad sino también de capacitación y planificación de las propuestas. En efecto, no hubo ni capacitación ni acompañamiento a las y los docentes a pesar de que la "cursada virtual" implica una previsibilidad y anticipación específicas y desconocidas de los contenidos puesto que nuestra tarea se desarrolla en la presencialidad. El encuentro a la distancia y mediante telecomunicación con las y los estudiantes impacta, implica dificultades y genera la necesidad de repensar y repensarnos en nuestro trabajo. Esta situación es inédita para todas/os, no hay recetas, fórmulas, ni técnicas para solucionar

problemáticas, con lo cual se redimensiona la posibilidad de posicionar a los ISFD y sus comunidades como productores de saber pedagógico situado territorialmente.

Como comisión focalizamos el **trabajo docente y la formación superior** sin perder de vista que lo virtual no es lo que queremos como docentes pero hoy es la alternativa que las circunstancias nos imponen y nos permite acercarnos aunque sea mediante el telecontacto. El trabajo y la educación virtualizados nos hacen sentir que nuestro trabajo es invisibilizado. Experimentamos sobrecarga laboral, desempeñamos individualmente las tareas que le corresponden a diversos roles en la enseñanza virtual, pusimos en funcionamiento acciones en emergencia, tuvimos que reaprender a dar clases, experimentamos la tensión entre querer acompañar y no querer que avance la virtualización. Padecemos la precarización laboral, por ejemplo, el trabajo docente en simultáneo con el trabajo doméstico. Incluso la educación virtualizada no está regulado por el derecho laboral, ni siquiera contemplada en el estatuto. Todo se hace en un solo espacio y al mismo tiempo. Observamos también la desorganización y lentitud en las directivas.

Simultáneamente, no sólo estudiantes sino también docentes, experimentamos limitaciones en cuanto a la **accesibilidad y conectividad**, empleamos conexiones domésticas -cuando las tenemos-, dispositivos desactualizados, compartimos el uso de los mismos, las y los estudiantes solo acceden a un celular para poder conectarse o ni siquiera poseen dispositivos. Es decir, nuestras/os estudiantes, docentes en formación, están haciendo esfuerzos enormes leyendo textos desde teléfonos celulares cuando los poseen, cuando tienen wi-fi en sus hogares o poseen datos en su teléfono celular. Esto significa una gran preocupación para nosotras/os y consideramos que dificulta garantizar el derecho a la educación. Exigimos **políticas educativas** en esta y en todas las direcciones como la liberación de datos, la entrega de dispositivos, la atención al nivel superior y sus especificidades, adaptación del campus del INFD para los institutos terciarios y conformación de estructuras con personal para viabilizar el funcionamiento de las plataformas, la atención a la emergencia alimentaria y el acompañamiento a las y los docentes.

También es central la respuesta que demos a la pregunta ¿qué estamos haciendo? **Acompañamiento y/o enseñanza** ¿Vamos a priorizar el acompañamiento de las y los estudiantes, la continuidad pedagógica o los contenidos de nuestro proyectos de cátedra? ¿Es posible conciliar estos tres objetivos? Nuestras intervenciones didáctico-pedagógicas virtualizadas tomarán sentido de acuerdo a cómo respondamos dichas preguntas. El **aprendizaje y la enseñanza virtualizados** implican hoy preguntarnos ¿Cómo y qué aprenden nuestras/os estudiantes? ¿Cómo impacta en

ellas y ellos la atomización? ¿Qué debemos focalizar en cuanto a los 1ros? ¿Cómo poner en práctica la alfabetización académica y la digital? ¿Cómo hacerlo con los años superiores? ¿Cómo evitar la profundización de las desigualdades?

En este sentido aguardamos que el Ministerio de Educación y la DGCyE a través de la DES proporcionen respuestas inmediatas mediante políticas educativas concretas y específicas para el nivel superior. Demandamos especialmente, como dijimos más arriba, la provisión de conectividad y dispositivos tecnológicos tanto para estudiantes como para docentes. Es sabido que el acceso a las tecnologías como bienes culturales es un derecho que se redimensiona en las circunstancias actuales cuando las mismas son un medio para acceder a los estudios del nivel superior. Desde esta posición, consideramos posible generar a nivel institucional propuestas consensuadas colectivamente que den cuenta de las problemáticas concretas que atravesamos como Institución.

Por lo tanto, como comisión consideramos esencial accionar e interpelar al CAI como cuerpo colegiado que tiene entre sus responsabilidades “la elaboración, debate y aprobación de propuestas que conlleven a una mejor organización de tiempos, espacios y agrupamientos institucionales” así como “las acciones de acompañamiento a los [...] estudiantes de primer año, con el propósito de posicionar a los estudiantes del Nivel Superior como sujeto político y pedagógico” (Res 4044/09). Deviene así imprescindible nuestra participación en la unificación de criterios que apunten a la igualdad y a garantizar derechos de todas/os las y los actores afectadas/os por la virtualización de la educación, estudiantes, docentes, directivos, familias, sociedad. Sin embargo, insistimos en que las instituciones educativas solamente podemos actuar con medidas de corto alcance y pujar por la igualdad en la realidad concreta de las y los actores institucionales. Es deber de las autoridades estatales, como garantes de derechos, arbitrar políticas públicas concretas que de forma inmediata modifiquen las condiciones materiales en las que se están desarrollando las prácticas de enseñanza y aprendizaje virtualizadas.

**Proponemos**, entonces, socializar las experiencias pedagógicas que están dando resultado y generar algunas nuevas que puedan surgir de ahora en más. Compartimos algunas posibilidades conversadas en las reuniones entre pares docentes. La intención es por un lado compartir estrategias que alivien nuestra tarea y la de las/los estudiantes, por otro generar dispositivos de trabajo colectivo que transformen lo fragmentado y solitario en mancomunado y colaborativo, que enriquezcan las indagaciones disciplinares y pedagógicas y posibiliten unificar criterios entre todas las carreras de nuestro profesorado. Son sugerencias que ponemos en consideración para su

realización y para las cuales algunas/os integrantes de la comisión estamos dispuestas/os a colaborar en subgrupos.

- Acompañamiento a los 1ros años, por ejemplo, mediante la generación espacios de encuentro entre docentes regularmente o desde propuestas pedagógicas intercátedras (una vez por mes). Realización de un video entre docentes de los primeros con palabras alentadoras.
- Trabajo en parejas pedagógicas. Esto es posible incluso desde diferentes materias. Pueden realizarse clases unificadas desde núcleos temáticos comunes. También es posible generar clases por separado pero consignas comunes (foros, chat, encuentros por videoconferencias, la actividad que sea) que tomen núcleos temáticos afines, similares o comunes, o problemáticas, análisis de casos que pueden ser abordados desde diferentes perspectivas.
- Consignas integradoras de diferentes materias. En relación al ítem anterior, es posible acordar el diseño de clases por espacios curricular sin actividad obligatoria y luego de “x” cantidad de clases (sugerimos no más de dos), se propone una actividad que implique retomar conceptos trabajados en varios espacios curriculares. Ejemplo: en primer año del profesorado de Educación Primaria proponemos la realización de una consigna final en la que las y los estudiantes podrían narrar y analizar una situación educativa propia desde Práctica Docentes, Didáctica, Pedagogía y Psicología. Se pueden sugerir preguntas orientadoras por espacio curricular para guiar el análisis.
- Cuerpo de referentes tecnológicos pares.
- Recursero (PearlTrees) con acceso de todo el claustro.
- Equipos de trabajo que a partir de ejes, problemas, interrogantes organicen espacios de encuentro o charlas entre profesores o profesores y estudiantes
- Clases abiertas por videoconferencias con temáticas intercátedras o intercarreras
- Videoconferencias con profesores/as invitadas/os.